

## Datos Generales

Gaceta N°:	14332
Fecha de la Gaceta:	18/02/1961
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	285
Fecha de la Norma:	31/10/1960
Autoridad:	MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	DESDE SU EXPEDICION

Título:	POR EL CUAL SE DEROGA UN DECRETO.
Comentario:	El presente Decreto tiene como única finalidad derogar el Decreto N° 251 de 30 de septiembre de 1960, por el cual se reglamenta el Artículo 1° de la Ley 40 de 31 de octubre de 1958, que crea un impuesto sobre la producción de cigarrillos y se subroga un Decreto. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, TABACO , CIGARRILLOS, DECRETO.

## Temas Relacionados

CIGARRILLOS
DECRETO
IMPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
TABACO

## Referencias

<b>DECRETO 285</b>						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO 285</b>						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	251	30/09/1960	14313	19/01/1961	DEROGA	El Decreto No. 285 de 31 de octubre de 1960, deroga el Decreto No. 251 de 30 de septiembre de 1960.

# Jurisprudencia Constitucional

---